

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN CERRADA No. 9 DE 2021

OBJETO

ADQUIRIR EQUIPOS DE ROBOTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL CON DESTINO AL LABORATORIO DE CIENCIA DE DATOS UBICADO EN EL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO SAR 10121 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DEL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY.

BOGOTÁ, DICIEMBRE DE 2021

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS INVITACIÓN CERRADA No. 9 DE 2021

En la ciudad de Bogotá D.C., el 20 de diciembre de 2021, los integrantes del Comité Evaluador designado, a saber: CLAUDIA CONSUELO GONZÁLEZ RAMÍREZ por parte de la Subdirectora de Asesorías y Extensión como evaluador técnico - Económico, JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO por parte de la Subdirección Financiera como Evaluador Financiero y NICOLAS ANDRES GUZMAN PADILLA, por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera como Evaluador Jurídico, presentan Informe de Evaluación dentro del Proceso de Selección de INVITACIÓN CERRADA No. 9 DE 2021 cuyo objeto consiste en:

ADQUIRIR EQUIPOS DE ROBOTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL CON DESTINO AL LABORATORIO DE CIENCIA DE DATOS UBICADO EN EL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO SAR 10121 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DEL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY.

En la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, esto es, el día 16 del mes de diciembre de 2021, a las 3:00 p.m., se presentaron las siguientes ofertas:

NUMERO	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	VICTORIA MICAN DIAZ	40439751-4

El Comité Evaluador del proceso procedió a evaluar las ofertas, de conformidad con lo establecidos en los términos de referencia del proceso según los establecidos en los numerales 4.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, 4.2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS, 4.3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES Y CAPITULO V EVALUACIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS DE DESEMPATE

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACIÓN CERRADA NO. 09 DE 2021

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Se procede a la verificación de la capacidad jurídica de que trata el numeral 4.1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE	VIRGINIA MICAN DÍAZ identificada con el C.C No. 40.439.751, en su calidad de propietaria del establecimiento de comercio PAPELERIA Y VARIEDADES TERNURAS			
REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACIONES
	SI	NO		
Fecha y hora de la presentación de la oferta	X			16/12/2021 1:59 P.M.
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.		X	1 AL 3	<p>Se presenta debidamente firmada por la Señora VIRGINIA MICAN DÍAZ identificada con el C.C No. 40.439.751.</p> <p>No obstante, se le requirió subsanar su propuesta allegando debidamente diligencia la carta de presentación de la propuesta indicando que el proponente es la señora VIRGINIA MICAN DÍAZ, lo anterior por cuanto se infiere que participa en el proceso en calidad de persona natural propietaria de un establecimiento de comercio, dado que el establecimiento de comercio no es una persona jurídica; así mismo debía allegar el Anexo no. 2 de la carta de presentación, pero durante el traslado no allego dichos documentos por lo cual se rechaza su propuesta atendiendo a lo señalado en el numeral 1.13 de los términos de referencia literal: "d. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante."</p>

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACIÓN CERRADA NO. 09 DE 2021

2. PODER	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Autorización para Presentar Propuesta y Suscribir el Contrato	N/A	N/A		N/A
4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		CD	Se presenta certificado matricula mercantil de la Cámara de Comercio de Villavicencio, de la señora VIRGINIA MICAN DÍAZ identificada con el C.C No. 40.439.751, expedido el 04/12/2021; cumpliendo con todo lo requerido.
5. CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		CD	se presenta cédula de ciudadanía de la proponente, la señora VIRGINIA MICAN DÍAZ identificada con el C.C No. 40.439.751.
6. Documento de Conformación de Proponente Plural	N/A	N/A	N/A	N/A
7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		X	6	No obstante, se le requirió subsanar su propuesta allegando las planillas de pago de sus aportes al Sistema Integral de Seguridad social de últimos seis meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, toda vez que para personas naturales así se exige en los términos de referencia del proceso, pero durante el traslado no allego dichos documentos por lo cual se rechaza su propuesta atendiendo a lo señalado en el numeral 1.13 de los términos de referencia literal: "d. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación,

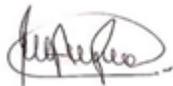
INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACIÓN CERRADA NO. 09 DE 2021

				<i>aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante.”</i>
8. DOCUMENTOS ADICIONALES	X			<p>La Entidad verificó lo pertinente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloría General de la república; • Al CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS de la Procuraduría General de la Nación; • Al CERTIFICADO SOBRE ANTECEDENTES PENALES de la Policía Nacional; • Al “Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC” (CONSULTA PAGO DE MULTAS – CODIGO DE POLICIA (Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia” – rige a partir del 29 de enero de 2017).
9. Registro Único Tributario – RUT	X		CD	Se presenta RUT de la señora VIRGINIA MICAN DÍAZ identificada con el C.C No. 40.439.751.
10. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X		CD	Se presenta certificado de Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Meta, de la señora VIRGINIA MICAN DÍAZ identificada con el C.C No. 40.439.751, expedido el 04/12/2021, cumpliendo con todo lo requerido.
11. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y RECIBO DE PAGO		X	9	El proponente aporta póliza 30-45-101012706 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., cumpliendo con el valor asegurado y la vigencia del amparo de seriedad de la oferta, y demás condiciones señaladas en el documento de términos de referencia.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACIÓN CERRADA NO. 09 DE 2021

			<p>No obstante, se le requirió subsanar su propuesta allegando el recibo de pago de la póliza, motivo por el cual deberá aportarlo, teniendo en cuenta que no es posible acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha de cierre del proceso, lo cual ocurrió el día 16/12/2021, pero durante el traslado no allego dichos documentos por lo cual se rechaza su propuesta atendiendo a lo señalado en el numeral 1.13 de los términos de referencia literal: "d. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante."</p>
CONCLUSIÓN	<u>RECHAZADA</u> <u>SE RECHAZA LA PROPUESTA EN APLICACIÓN DEL NUMERAL 1.13 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE INDICIA d. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante."</u>		

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Jurídica de los requisitos habilitantes Jurídicos del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACIÓN CERRADA NO. 09 DE 2021.



NICOLAS ANDRÉS GUZMAN PADILLA
Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
EVALUACION A LA CAPACIDAD FINANCIERA INVITACIÓN CERRADA No. 009 DE 2021

Fecha 20/12/2021

PRESUPUESTO OFICIAL: 205.899.750

DOCUMENTOS (FOLIOS)

	PROPONENTE 1
	VIRGINIA MICAN DIAZ
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO -RUT-	Digital - 3 pág
REGISTRO UNICO DE PROponentES	Digital - 65 pág
(OTROS DOCUMENTOS QUE SEAN SOLICITADOS)	N/A

INFORMACION FINANCIERA

		INFORMACION DEL RUP			
PROPONENTE		ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL
1	VIRGINIA MICAN DIAZ	\$ 453.017.839	\$ 4.741.305	\$ 511.127.839	\$ 4.741.305

		RESULTADO DE EVALUACION FINANCIERA			
PROPONENTE		INDICE DE LIQUIDEZ (= > 1,44 VECES)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (= < AL 67%)	CAPITAL DE TRABAJO (> AL 40%)	VALOR PROPUESTA CON IVA
1	VIRGINIA MICAN DIAZ	95,55	0,93%	\$ 448.276.534	\$ 203.591.991

RESULTADOS HABILITACION

	VIRGINIA MICAN DIAZ
INDICE DE LIQUIDEZ (= > 1,44 VECES)	Si cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (= < AL 67%)	Si cumple
CAPITAL DE TRABAJO (> AL 40%)	Si cumple
RESULTADO DE HABILITACION	HABILITADO

Observaciones

De acuerdo al RUP presentado por el oferente, se tomó en cuenta la información financiera de 2020 conforme a lo establecido en el Decreto 579 de 2021.

Nota

El análisis realizado por esta Subdirección se limita a evaluar la capacidad financiera de los proponentes de acuerdo a los indicadores financieros y a determinar la habilitación de los mismos. Es importante destacar que los datos que se tomaron para dicha evaluación corresponden a lo establecido en el Decreto 579 de 2021. La oferta económica y sus componentes son revisadas y evaluadas por el área técnica que sea responsable del proceso.

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO
Subdirector Financiero

Elaboró: Anderson Mora López - Profesional Universitario - Contabilidad
Revisó: Marysol Guerra Leguizamón - Profesional Especializado - Contabilidad

INFORME EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

INVITACIÓN CERRADA No. 9 DE 2021

OBJETO: ADQUIRIR EQUIPOS DE ROBOTICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL CON DESTINO AL LABORATORIO DE CIENCIA DE DATOS UBICADO EN EL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO SAR 10121 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, LA DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE LOS AMBIENTES PEDAGÓGICOS DEL NUEVO EDIFICIO MÚLTIPLE PÚBLICO SEDE UNIVERSITARIA DE KENNEDY.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

Se procede a la verificación de los requisitos técnicos habilitantes que trata el numeral 4.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, de los Términos de Referencia, así:

PROPONENTE	VICTORIA MICAN DIAZ
NIT	40439751-4
REPRESENTANTE LEGAL	VICTORIA MICAN DIAZ
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	40439751

REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE	Verificación de Especificaciones Técnicas mínimas Exigidas	
El oferente acreditará que los bienes y/o servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, para cual DEBERÁ DILIGENCIAR Y PRESENTAR CON SU OFERTA EL FORMATO DENOMINADO “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” . La información contenida en este Formulario o formato, NO DEBERÁ SER MODIFICADA por el oferente, debido a que corresponden a las especificaciones técnicas exigidas por la Universidad, y por ende, SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO. Si el oferente no presenta el formato con su propuesta, o si incluyéndolo, no contiene la totalidad de la información solicitada, la Universidad requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que se señale para el efecto.		
Cumple	Folios	Observaciones
SI	6-7	El proponente subsanó este requisito presentando diligenciada y firmada la proforma N° 4 “Aceptación de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento”.
EVALUACIÓN	SI CUMPLE	

REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE	Experiencia					
Se verificará la experiencia del proponente en la celebración y ejecución de máximo cinco (5) contratos cuyo objeto corresponda o esté relacionado con el de esta Invitación cerrada, ejecutados en los últimos 3 años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial representado en SMMLV. Además, el respectivo contrato, deberá contemplar todos los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) en el tercer nivel, que se relacionan a continuación:						
CODIGOS UNSPC				CLASE		
52161500				Equipos audiovisuales		
Valor Presupuesto Oficial en SMMLV : 226.63						
FORMATO DE EXPERIENCIA - FOLIO			SUBSANADO	RUP - FOLIOS		18-87
CERTIF. No.	Folio de ubicación en el RUP	número consecutivo del reporte (RUP)	valor total del contrato en SMLV	Cumple Objeto	Cumple Periodo de ejecución	Cumple Códigos UNSPC
1	17-65	011	309.98	SI	SI	SI
2	52-65	057	88.74	SI	SI	SI
3	11-65	001	379.38	SI	NO	SI
Valor Total contratos en SMLV			398.72	Cumple Valor total	SI CUMPLE	
Observaciones	El proponente subsanó este requisito presentando diligenciada y firmada la proforma N° 5 “Experiencia del proponente”					
EVALUACIÓN	SI CUMPLE					

RESULTADOS HABILITACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES.

	VICTORIA MICAN DIAZ
Especificaciones Técnicas mínimas Exigidas	SI cumple
Experiencia	SI cumple
RESULTADOS HABILITACIÓN	SI CUMPLE

No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Preliminar de los requisitos técnicos habilitantes del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE INVITACIÓN CERRADA No.9 de 2021.



Claudia Consuelo González Ramírez
Subdirectora de Asesorías y Extensión
Universidad Pedagógica Nacional

PROYECTADO POR:

María Alejandra Rivera Barbosa
Coordinadora Equipo de trabajo SAR 10121

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

El consolidado del informe de verificación de requisitos habilitantes (verificación jurídica, verificación técnica y verificación financiera), es el siguiente:

No	PROPONENTE	Verificación Jurídica	Verificación financiera	Verificación técnica	Conclusión
1	VICTORIA MICAN DIAZ	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	RECHAZADA

La subdirección de Asesorías y Extensión, de acuerdo con el informe de evaluación presentado por cada uno de los integrantes del Comité Evaluador, teniendo en cuenta el cumplimiento de requisitos habilitantes y los factores de evaluación, concluye que la oferta presentada por **VICTORIA MICAN DIAZ** identificado con NIT. **40439751-4 No Cumple** con los requisitos habilitantes de carácter jurídico. En consecuencia, el proponente **VICTORIA MICAN DIAZ**, al no subsanar los requisitos jurídicos de carácter habilitante incurrió en causal de rechazo, conforme lo establece el Pliego de Condiciones en el NUMERAL 1.13 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE INDICIA d. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir un requisito habilitante.”

Y no habiendo más proponentes habilitados, se recomienda declarar **DESIERTO** el proceso ante la ausencia de participación válida y efectiva de algún proponente.

El presente Informe de Evaluación se realizó el día los 20 días del mes de diciembre de 2021, cada profesional designado en el Comité Evaluador realizó su evaluación, presentó y firmo su respectivo informe, lo anterior en cumplimiento del cronograma del proceso establecido en los términos de referencia, y los requisitos habilitantes y factores de evaluación, y se procede a su publicación dentro del proceso de selección de **INVITACIÓN CERRADA No. 9 DE 2021**. No siendo otro el objeto, se concluye el Informe de Evaluación Consolidado del proceso.

Se firma en Bogotá, D.C., a los 20 días del mes de diciembre de 2021.



Claudia Consuelo González Ramírez
Subdirectora de Asesorías y Extensión
Universidad Pedagógica Nacional

PROYECTADO Y REVISADO

María Alejandra Rivera Barbosa
Coordinadora Equipo de trabajo SAR 10121